

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 809.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADM 6036/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado con lo informado por el Responsable del Área Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos A. Zoppi, en cuanto a la necesidad de llevar a cabo tareas de acondicionamiento de desagües pluviales y cloacales del Palacio de Justicia, debido a que por la antigüedad de los mismos se originan filtraciones en el edificio, provocando daños en su estructura, dando origen a la existencia permanente de humedad en los cimientos, muros y espacios bajo piso, lo que genera un daño constante de revoques y pinturas, y facilita el asentamiento de los muros perimetrales y pisos aledaños, en el cual a los fines de la contratación correspondiente para dar solución a la situación informada se ha elaborado el pliego de condiciones particulares y determinado el presupuesto oficial.

Que ante ello, es necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en el Acuerdo N° 710/2009 y en los puntos I) inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

- Disminuir

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	INCISO	MONTO
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 1.300.000,00

- Incrementar

Programa 16, Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

	INCISO	MONTO
16.5	4 Bienes de Uso	\$ 1.300.000,00

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Pública N° 5/2018 para la realización de obra “Refacción de Desagües Pluviales y Cloacales”, según se detalla en el ANEXO, exceptuándola de lo previsto en el Acuerdo N° 710/2009.-

III) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 22 de Noviembre del corriente año, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 – Planta Baja del edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 1.715.470,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, en el Programa Conservación del Patrimonio Cultural; siendo el valor del pliego de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$ 1.716,00)

V) ESTABLECER que la Comisión evaluadora para la Licitación Pública N° 5/2018 “Refacción de Desagües Pluviales y Cloacales”, estará conformada por:

- El Responsable del Área Compras y Contrataciones, CPN. Jerónimo Franco.
- El Responsable del Área Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Alfredo Zoppi
- La Responsable de la elaboración del pliego de condiciones particulares, Arq. María Pía Pollio.
- El Asesor Externo de Seguridad e Higiene, Ing. Guillermo Rodríguez.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: CIUDAD DE SAN LUIS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.715.470,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El **PODER JUDICIAL** de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra Denominada: **REFACCION DE DESAGUES PLUVIALES Y CLOACALES - PALACIO DE JUSTICIA - SAN LUIS**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de **AJUSTE ALZADO** para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2018

“REFACCION DE DESAGUES PLUVIALES Y CLOACALES”

Fecha de apertura: 22 de Noviembre, hora: ONCE.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando correspondiere, legalizada.
- 2) Documentación social de designación de las autoridades que concurren en representación de la sociedad, en debida forma. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
3. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

D) Como declaración jurada:

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada expresando:

1) Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.

2) Que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.

3) Que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere.

E) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

F) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

G) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

H) Pliego firmado.

I) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1.715.470,00)**

3.- PLAZOS

De ejecución: **150** Días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descrito en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.-

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Actualmente el Edificio del Palacio de justicia presenta diversas patologías que deben ser solucionadas de manera inminente para preservar al mismo de daños mayores que incurriría en excesivos costos de reparación.

Las patologías observadas pueden agruparse en los siguientes ítems fundamentales que deberán repararse en esta contratación:

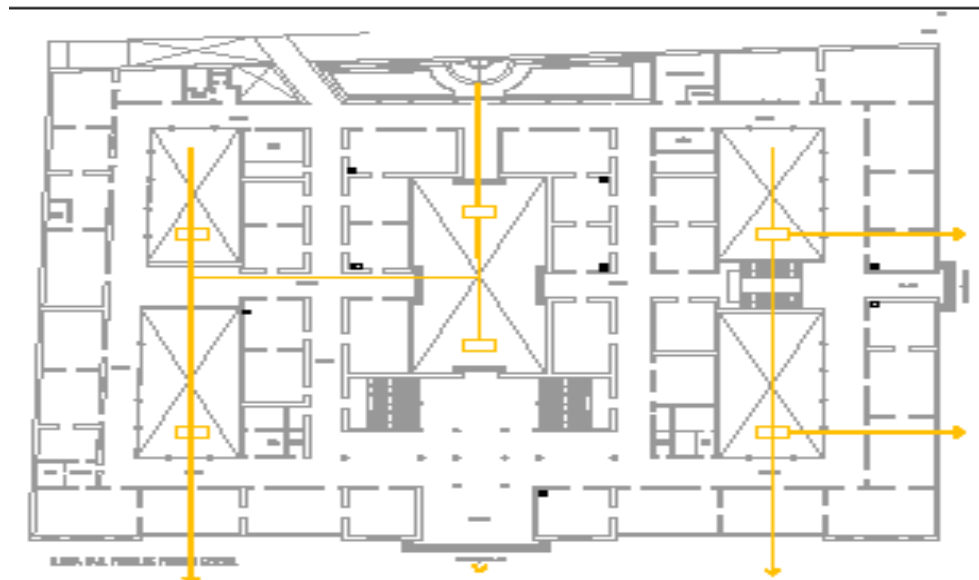
- 1. DESAGÜES PLUVIALES**
- 2. DESAGÜES CLOACALES**

1. DESAGÜES PLUVIALES

Si bien la cubierta superior del palacio, en lo que respecta a la azotea se encuentra en buenas condiciones, el edificio presenta bajadas de cañerías de hierro fundido embutidas en los muros, estas cañerías han sido afectadas por la humedad ascendente de la capa aisladora y han comenzado a corroerse.

Dichas cañerías se concentran en cámaras de desagües que se encuentran localizadas en los patios centrales, y dichas cámaras han perdido la impermeabilización correspondiente, por lo que dejan filtrar humedad a los patios que es absorbida por los muros y se generan diversas patologías como hundimiento, desprendimientos de revoques etc.

De los patios centrales salen las cañerías atravesando las oficinas por debajo de los entablonados de piso, hacia las calles Rivadavia calle. Dichas cañerías han perdido la hermeticidad, volcando parte de estas aguas de lluvia bajo los pisos de pinotea, generando ambientes muy húmedos, perjudiciales, tanto para los muros como para el piso de pinotea.



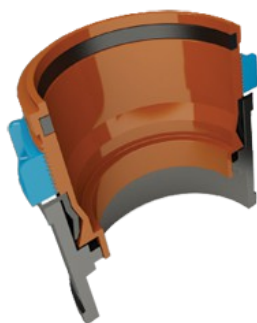
Tareas a desarrollar:

Reemplazo de cañerías

1. Reemplazar cañerías de bajada de pluviales desde 1 metro de altura hasta el piso, reemplazando los mismos por caños de POLIPROPILETO TIPO AWADUCTO llegando hasta el centro de los patios, donde se construirán nuevas cámaras.-

Se usarán los desagües pluviales existentes hasta 1 metro de altura desde el piso, se procederá a utilizar un sistema de transición entre cañerías de hierro fundido y polipropileno doble labio con O`ring de goma Tipo AWADUCT.-

SISTEMA DE TRANSICION ENTRE PPP Y HF



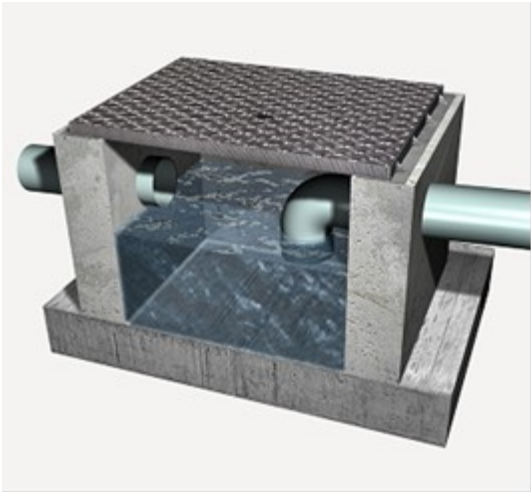
2. Se deberán extraer las actuales cámaras de desagües ejecutando nuevas en hormigón armado. Las medidas de las mismas serán en base de los desagües pluviales que el proyecto específico prevea albergar. Se deben diseñar para una lluvia extraordinaria.-

En el habitáculo de las actuales cámaras de desagües pluviales se diseñarán nuevas cámaras fabricadas con hormigón in situ para encausar los nuevos desagües pluviales hacia las veredas. Las dimensiones serán según cálculo.-

A dichas cámaras se les ejecutará una tapa atornillada de rejillas reforzadas.

NOTA para tener en cuenta en el diseño: Como precipitación de diseño para desagües pluviales en edificios permanentes de vivienda y usos generales, el International Building Code 2000, ICC, recomienda considerar la precipitación máxima para una hora con un período de retorno de 100 años (frecuencia probable determinada estadísticamente). Otras fuentes recomiendan considerar picos de menor duración y una frecuencia mayor, lo que en general da valores de diseño similares. Se listan como referencia precipitaciones para 1h -100 años de

SAN LUIS 94 MM (Fuente Manual Awaduct)



CAÑERÍAS VERTICALES (CAÑOS DE LLUVIA)											
Precipitación de diseño mm/h											
Diámetro nominal	Caudal l/s	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200
Superficie de desagüe, m²											
50	1.5	268	134	89	67	54	45	38	34	30	27
63	2.9	518	259	173	129	104	86	74	65	58	52
110	13.0	2342	1171	781	586	468	390	335	293	260	234

160	35.4	6369	3185	2123	1592	1274	1062	910	796	708	637

3. Todos los veredines que sean necesario romper para realizar estos desagües, posteriormente serán ejecutados con las mismas características que las existentes.

Para encausar los desagües hacia las veredas exteriores, se procederá a realizar un proyecto específico, realizando las planificaciones correspondientes para no interferir con el trabajo de las oficinas afectadas.

Los desagües serán dirigidos hacia las calles 9 de julio y Rivadavia, con el menor impacto posible en los pisos interiores del Palacio. Se tratará de realizar las dos instalaciones (cloacas y pluviales) en conjunto en el momento de las conexiones. Se deberán levantar el sector de pisos de pasillos interiores para realizar las salidas de los nuevos caños, remplazando posteriormente los sectores con pisos de las mismas características a la de los existentes.

Sobre el patio central (Ingreso Principal), los desagües pluviales serán dirigidos por los pasillos centrales a un patio lateral, a efectos de eliminar toda posibilidad de humedad bajo el atrio principal. La pérdida actual de la cañería está ocasionando el hundimiento del atrio de ingreso, observándose a través de las grietas que presentan las columnas de entrada.

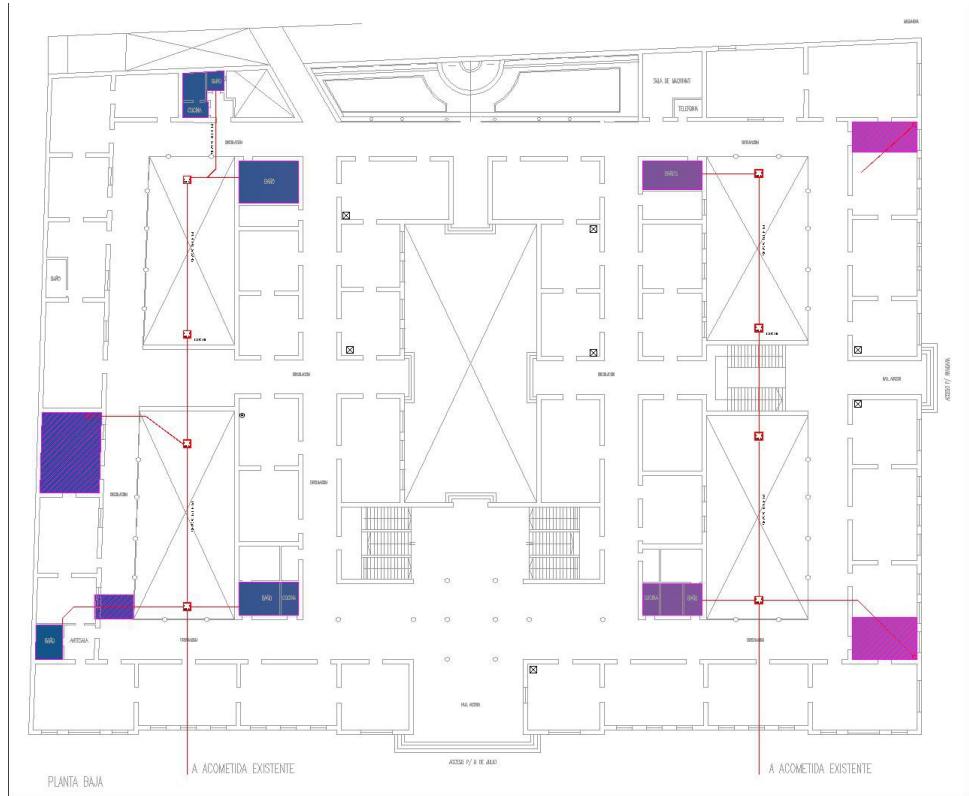
1. DESAGÜES CLOACALES

Las patologías existentes dentro del establecimiento, siempre se ocasionan por la humedad recurrente, es por ello que se planea modernizar todos los sistemas de desagües.

Los antiguos sistemas de desagües eran de cañería de cerámica, habiendo estas casi desaparecido en algunos sectores, quedando solo los espacios que albergaban a los conductos, filtrando el agua constantemente lo que ocasiona abundante humedad y por consiguiente el desprendimiento de revoques, afectación de los pisos y el hundimiento de los elementos estructurales.

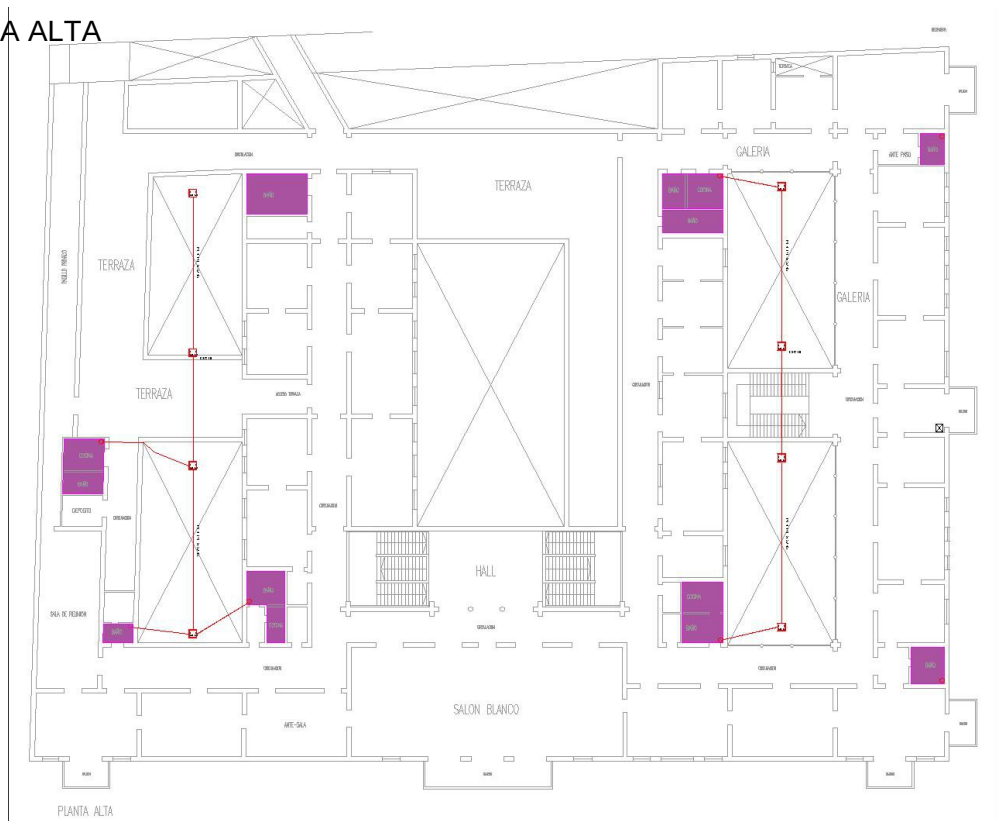
Se prevé el recambio de todo el sistema de desagüe cloacal del edificio, comenzando con las arañas sanitarias y bajando la cañería externa generando cajones de superboard, lo que permitirá observar posibles pérdidas inmediatamente. Además de generar las nuevas acometidas hasta la vereda.

PLANTA BAJA



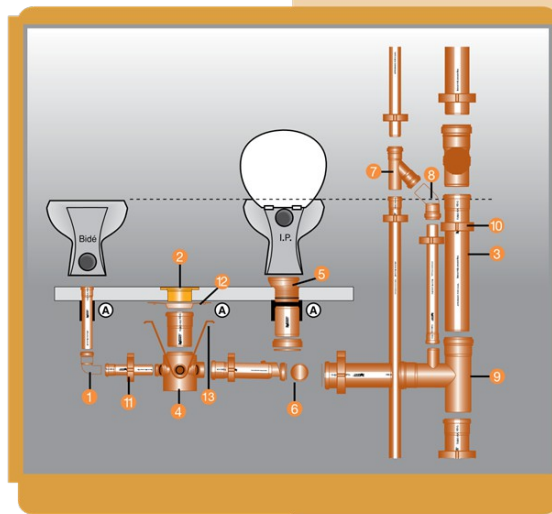
RELEVAMIENTO SANITARIOS Y POSIBLES RECORRIDOS Y CIELORASOS AFECTADOS. EL OFERENTE SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR SUS PROPIAS AVERIGUACIONES Y PRESENTAR EL PROYECTO DE INSTALACION CLOACAL.-

PLANTA ALTA



Instalación suspendida bajo losa

- 1 Codo a 87° 30' MH Ø40 (2005)
- 2 Portarrejilla acanalada (4102)
- 3 Tubo Awaduct Ø110
- 4 Pileta de patio poligonal con sifón desmontable (2031)
- 5 Adaptador excéntrico acanalado para inodoro (2071)
- 6 Boca de acceso horizontal (2060)
- 7 Ramal invertido 50 x 50 a 45° (2025)
- 8 Codo a 45° MH Ø50 (2002)
- 9 Ramal simple a 87° 30' de Ø110 con ventilación (2050)
- 10 Grapa Ø110 (4170)
- 11 Grapa Ø40 - 50 - 63 (4167)
- 12 Disco antifiltraciones (2077)
- 13 GrampaFlex (4180)



La

instalación se prevé ejecutar en cañería POLIPROPILETO TIPO AWADUCTO doble labio con O 'ring de goma.

Las tareas a realizar comprenden:

1. **Presentación del proyecto a la inspección:** el mismo será presentado a la inspección, sin previa autorización no se comenzará con la ejecución de las tareas, el mismo debe tener la firma de un profesional competente en la materia, y el cual estará a cargo de la dirección de la obra.

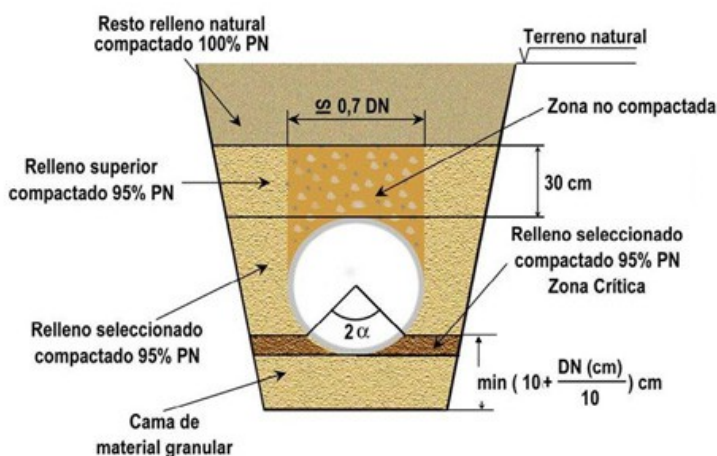
NO SE PERMITIRA OBRA SI NO SE ENCUENTRA SUPERVISADA POR UN DIRECTOR TECNICO POR PARTE DE LA EMPRESA.-

2. **Extracción de todos los artefactos sanitarios:** si el oferente rompiera algún artefacto, el precio de la reposición quedará a exclusivo cargo del mismo. Se procederá a realizar un registro fotográfico del estado de los mismos. Y al finalizar la obra, los mismos deben quedar en perfecto estado de funcionamiento. En caso de necesitar una pieza, una tapa, un flotante, algún repuesto, el oferente lo incluirá en su cotización.-
3. **Extracción y reposición de pisos en sanitarios:** el oferente extraerá los pisos de todos los sanitarios y luego realizará la reposición de los mismos, en porcellanato de 1º calidad según las reglas del buen arte.-
4. **Extracción de cielorrasos:** a efectos de realizar la instalación cloacal suspendida el oferente deberá retirar parte o el total de los cielorrasos de los pisos inferiores, posteriormente a la ejecución del sistema se procederá a ejecutarlo nuevamente con las mismas características de los existentes, se tendrá especial cuidado en preservar las molduras que pudieran existir en los mismos.

TENIENDO PRESENTE QUE SE ESTA INTERVINIENDO EN UN EDIFICIO HISTORICO, LAS TAREAS DEBEN SER EXTREMADAMENTE PROLIJAS Y BAJO ESTRUCTAS REGLAS DEL BUEN ARTE Y CON EXCELENCIA EN SUS TERMINACIONES.-

5. **Ejecución de zanjas de desagüe**

Serán las que evacuan hacia las cámaras centrales en los patios, se ejecutaran cumpliendo la normativa de Obras Sanitarias de la Nación.-



6. **Extracción de instalación sanitaria obsoleta:** el oferente deberá cotizar la extracción y traslado para descarte de todo el material de



desecho, como así también de todas las tareas que de mano de obra impliquen estas tareas.-

7. **Ejecución de nueva cañería** según proyecto presentado por un profesional competente incorporando sistema de ventilación de cañerías.- Los elementos de sujeción de las cañerías suspendidos serán de primera calidad, normados para este tipo de uso, similares a los de la imagen adjunta. No se permitirán grampas y alambres que no sean oficializados para tal fin.-

Ventilación del sistema

Con el objetivo de facilitar la evacuación rápida de los líquidos y desechos cloacales con los menores diámetros posibles, sin provocar ruidos ni alterar los cierres hidráulicos, los desagües deben funcionar sin presión. Para cumplir con esta consigna los conductos se dimensionan en exceso y se ventilan. El dimensionamiento de las descargas se obtiene de tablas de "factores de carga". Estos factores se adjudican conforme al tipo y cantidad de artefactos comprometidos y a la capacidad de descarga de la tubería. La sección de las tuberías de ventilación subsidiaria principal, calculadas en función de su longitud y los factores de carga, pueden adoptar diferentes diámetros, pudiendo llegar en edificios de gran altura a igualar el diámetro de la columna de descarga.

El oferente será el encargado de realizar el proyecto de esta instalación a efectos del correcto funcionamiento del sistema, el mismo será presentado a la inspección de obra previo a la ejecución de las tareas.

8. Pruebas de la instalación:

Previo a la finalización y paso a la etapa subsiguiente el oferente deberá realizar las pruebas correspondientes:

De Hermeticidad: Llenado de la cañería por tramos, taponando los puntos abiertos aguas abajo, manteniendo la carga durante 24 hs. como

mínimo. Para tal efecto el Contratista deberá proveer las herramientas necesarias.-

De Funcionamiento: descargas de los depósitos de inodoro, o de volúmenes de agua similares, simultáneamente por distintos puntos de acceso de la cañería. Descargas simultáneas en: embudos, conexión de inodoros, bocas de acceso, caños cámara, y de cualquier otro punto que requiera la Dirección de Obra.-

9. Ejecución de cielorrasos de roca de yeso y tabiques verticales de Superboard:

Dentro del proyecto presentado por el oferente, se deberá incluir detalladamente el tipo de cajones que se realizará para conducir verticalmente las cañerías, el mismo deberá ser cuidadosamente analizado en conjunto con la inspección de obra a efectos de no perjudicar la imagen estética del edificio.- Los cajones verticales serán ejecutados en material tipo superboard de cemento, solo se permitirá durlock en cielorrasos.-

10. Ejecución de cámaras de inspección según proyecto:

Se procederá a ejecutar las cámaras de inspección con las pendientes y profundidades óptimas para el buen funcionamiento de las cañerías, las mismas serán de hormigón.-

11. Conducción de las cañerías

Los desagües cloacales serán dirigidos, por las mismas direcciones de los actuales desagües hacia las calles 9 de julio y Rivadavia. Para esta tarea el oferente deberá cotizar todas las tareas necesarias para conducir y luego dejar las oficinas y pasillos en perfectas condiciones.- Los mismos pasarán desde los patios centrales hacia los pasillos, por lo que habrá que levantar pisos y en oficinas pisos de Pinotea. Prestando especial atención en la logística de estas tareas, que no deberán perjudicar al personal del interior del edificio, debiendo prever tareas, rápidas, organizadas y completas, no permitiendo dejar más de 5 días las cañerías abiertas dentro del edificio.

12. Conexión a las bocas de registro ubicadas en las veredas: este será el punto de conexión de los desagües, verificando la hermeticidad y en caso de perdidas el oferente deberá incluir la nueva ejecución de las mismas.-

13. Refacción y terminaciones de todos los ítems intervenidos:

Todos los ítems intervenidos, tanto revoques, pisos mosaicos, de hormigón, de madera, como también paramentos, cajones deberán ser terminados, los cajones verticales podrán ser revestidos en cerámicos de similares características a los existentes o realizando un proyecto de diseño etc.

EJECUCIÓN DE CONTRAPISOS.-

DESCRIPCIÓN:

Este ítem comprende la provisión de todo el equipamiento, elementos, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para realizar la ejecución del contrapiso en el área demolida según ítem desagües y cloacas de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Emparejado, nivelado, aporte de suelo si fuera necesario, compactación de suelo de la longitud total del suelo excavado
- b) Limpieza profunda de los bordes del contrapiso existente, al que deba adherirse "la reparación".
- c) Ejecución de contrapiso, espesor ídem existente, admitiéndose un mínimo de 8 cm en la vereda.-

REPARACIÓN DE REVOQUES

El Contratista procederá a realizar conjuntamente con la Inspección de Obra un análisis del estado en que se encuentran los revoques existentes. Los mismos serán explorados exhaustivamente por medio de percusión, con golpes suaves sobre la superficie, ejecutados con los nudillos de los dedos.

Conocido el grado de solidez, compacidad y anclaje al soporte, se determinará cada uno de los sectores a intervenir y el tipo de trabajo a realizar. Cuando se trate de revoques que contengan formas y/o elementos decorativos o simplemente sean revoques, se procederá a restaurarlos y consolidarlos.

PINTURAS

Los materiales serán estables, y cumplirán con los requisitos adecuados de durabilidad proclamados por el fabricante, presentándose en recipientes

cerrados en condición original de fábrica. Todas las pinturas tendrán una garantía de aplicación de un año (12 meses) a partir de la fecha de terminación de las obras, pudiéndose reclamar por diferencias de color, degradación o desprendimientos del sustrato atribuidos al anclaje de la capa y no al sustrato.

Látex sobre muros exteriores e interiores

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc., debiéndose notificar a la Inspección cuando se vaya a aplicar cada mano. Las diferentes manos se distinguirán dándoles distintos tonos del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, todas las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de

Obra.

Se utilizará pintura al látex impermeable para exteriores color a definir por la Inspección de Obra, con la siguiente preparación de la superficie:

Aplicar fijador para exteriores con base de color

Aplicar enduido plástico para exteriores, en capas delgadas para eliminar imperfecciones

Después de 8 horas lijar con lija mediana y quitar en seco el polvo resultante

Aplicar como mínimo dos manos de látex para exteriores, hasta cubrir perfectamente

EJECUCIÓN DE CONTRAPISOS.-

DESCRIPCIÓN:

Este ítem comprende la provisión de todo el equipamiento, elementos, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para realizar la ejecución del contrapiso en el área demolida según ítem desagües y cloacas de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Emparejado, nivelado, aporte de suelo si fuera necesario, compactación de suelo de la longitud total del suelo excavado
- b) Limpieza profunda de los bordes del contrapiso existente, al que deba adherirse “la reparación”.
- c) Ejecución de contrapiso, espesor ídem existente, admitiéndose un mínimo de 8 cm en la vereda.-

EJECUCIÓN DE NUEVO PISOS

En aquellos sectores en donde se debió reemplazar la cañería, el oferente deberá realizar el recambio de los solados de las mismas características del existente, debiendo el oferente presentar muestras a la inspección.- En caso de no conseguir un piso de idénticas características, el oferente presentara a la inspección un diseño para la terminación de estos sectores.-

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REFACCION DE DESAGUES PLUVIALES Y CLOACALES - PALACIO DE JUSTICIA - SAN LUIS – PROVINCIA DE SAN LUIS.				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
Demolicion				
Demolicion de CANERIAS	ml			
Demolicion de PAREDES	m2			
Demolicion de PISOS INTERIORES en pasillos	m3			
Demolicion de PISOS INTERIORES en sanitarios	m2			
Demolicion de PISOS DE MADERA	m2			
Demolicion de CIELORRASO	ml			
EXTRACCION DE ARTEFACTOS	ml			
TABIQUERIA				
Tipo SUPERBOARD interior para sanitarios	m2			
CIELORRASO				
Tipo DURLOCK	m2			
REVOQUES				
Revoque grueso y fino a la cal exterior	m2			
Revoque grueso y fino a la cal interior	m2			
INSTALACION PLUVIAL				
BAJADAS ENCAMIZADAS	ML			
PILETAS DE PATIO DE DESAGUE	unid			
CANALIZACION DE DESAGUES Y CANERIAS	unid			
INSTALACION SANITARIA				
BOCAS DE INSTALACION CLOACAL A ARTEFACTOS	unid			
BAJADAS CLOACALES	ml			
CAMARAS DE INSPECCION	unid			
CONEXION DE CANERIAS BAJO PISOS	ml			
COLOCACION DE ARTEFACTOS	unid			
PISOS				
PORCELLANATOS	m2			
MOSAICOS INTERIORES PASILLOS	m2			
TERMINACION DE VEREDINES EXTERIORES	m2			
TERMINACION EN PISOS DE PINOTEA	m2			
PINTURA				
Pintura latex exterior	m2			
Pintura latex interior	m2			
Pintura latex cieloraso	m2			
Varios				
TERMINACIONES Y LIMPIEZA DE OBRA	GL			
PROYECTO Y CALCULO DE INSTALACIONES FIRMADO	GL			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 1.715.470,00

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.

Las tareas solicitadas deberán ser finalizadas según las reglas del buen

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA

Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón socialcon domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle :..... N°, solicita ser admitida en la Licitación Pública N° , para la ejecución de la Obra:a realizarse el díade de 2.018, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA

Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

El/Los que suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:

....., fijando domicilio en esta Ciudad,
en Calle:

.....N°....., después de haber tomado
conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado
para el Proyecto y Construcción
de:en la Localidad
dede esta Provincia de San
Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de
acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares
establecen para el presente llamado a Licitación Pública, por la suma total
de PESOS:
(\$),cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los
trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según
modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Como garantía de esta Oferta se
adjunta:depósito bancario,
Fianza, etc., por la suma de
PESOS
.(\$),

Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal